



Sábado, Abril 21, 2018

Resumen:

Se informa sobre varios abusos sexuales cometidos en diferentes lugares del país, entre ellos Grecia, Alajuela, La Uruca, San José y Heredia, todos estos abusos fueron cometidos por hombres quienes eran allegados a las familias. Señala la nota que el Código Penal establece que la violación calificada se castiga con penas entre los 12 y los 18 años de prisión, mientras que el abuso sexual se penaliza con penas de entre cuatro y diez años de cárcel.

Enlace de noticia [aquí](#) [1]

Periodista: Rocio Sandí

Periodico: LA TEJA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: Alajuela

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/t%C3%ADo-pol%C3%ADtico-pasar%C3%A1-12-a%C3%B1os-en-el-tabo-por-abusar-de-sobrina>

Enlaces

[1] <https://www.lateja.cr/sucesos/tio-politico-pasara-12-anos-en-el-tabo-por-abusar/3MC63IORTRCSDOJDRQF7XVWLTY/story/>